INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO ESAL. No. 001 DE 2026

PROCEDIMIENTO COMPETITIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LA ENTIDAD CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS SOBRE PROMOCION, PROTECCION Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR.

1. PROPONENTES.

Llegada la hora y fecha estipulada para la presentación de propuestas se presentaron los siguientes proponentes con sus respectivas propuestas:

ITEM	PROPONENTES
1	**FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5.**
	REPRESENTANTE LEGAL: MARITZA ESTER RIVERO ZULETA.C.C. 26.939.593

2. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACIDADES JURIDICAS, TECNICAS Y FINANCIERAS.

2.1. Verificación de los documentos jurídicos, técnicos y financieros.

En esta primera etapa se procedió a verificar que la propuesta presentada anexara toda la documentación exigida en La Invitación, encontrándose lo siguiente:

PROPONENTE: FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5

Verificación Jurídica

DOCUMENTOS	FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5	
	CUMPLE	
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**
CAPACIDAD JURÍDICA	*X*	
Presenta carta presentación de la propuesta.	*X*	
PROPUESTA ECONOMICA	*X*	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	*X*	

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	*X*	
La matrícula mercantil deberá encontrarse como mínimo renovada para la vigencia 2025.	*X*	
DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	*N/A*	
SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES.	*X*	
***RUT:** El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario, para observar que presente actividades económicas inscritas relacionadas con el objeto contractual.*	*X*	
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

Conclusiones de la Verificación Jurídica: Se verificó que la documentación anexa a la propuesta cumpliera con las exigencias de tipo jurídico realizadas en la Invitación, encontrándose que toda la documentación fue presentada por el proponente **FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5**; conforme con lo exigido, razón por la cual su propuesta se declara ***hábil jurídicamente***.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN	**FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5**	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
Capacidad del Personal de la ESAL	*X*	
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	*X*	
EXPERIENCIA GENERAL	*X*	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	*X*	
Estructura Organizacional:	*X*	
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	
ESTRUCTRA ORGANIZACIONAL	**FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5**	
	SI	**NO**
	X	

Documento o requisito	Presenta
La ESAL tiene por lo menos un órgano de administración activo	Sí

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Indicadores de eficiencia de la organización. *La entidad requiere corroborar la información suministrada con los indicadores financieros vigentes, debe aportar.*	*X*	
Condiciones de Eficiencia:	*X*	
Condiciones de Eficacia :	*X*	
REPUTACION	**CUMPLE**	

Documento o requisito	Presenta	**SI**	**NO**
Objeto estatutario permite desarrollar el objeto del convenio.	Sí		

Objeto estatutario:	*X*	
Régimen Tributario Especial: La Entidad Estatal debe asegurarse que la entidad con la que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, es decir, casilla 70. beneficiario: 2 "sin ánimo de lucro"	*X*	
Declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses o prohibiciones para contratar	*x*	
Antecedentes Fiscales	*X*	
Antecedentes Disciplinarios	*X*	
Antecedentes Judiciales	*X*	
Antecedentes policivos RNMC	*X*	
PEP: El Representante Legal de la ESAL deberá presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifieste de forma expresa que ni él y ni los miembros de sus organismos directivos y/o administradores tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos, de conformidad con el Decreto 1674 de 2016.	*X*	
Estar inscrito en el Registro de ESAL en el SECOP II	*x*	
Pacto transparencia: La ESAL deberá suscribir el pacto transparencia contenido en la invitación a presentar oferta.	*X*	
Condiciones De Manejo De Riesgo: La ESAL proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del estudio previo del convenio so pena de no habilitar.	*X*	
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	*X*	
VERIFICACIÓN TECNICA	**CUMPLE**	

Acto seguido se procede a realizar la valoración de la documentación allegada por el proponente con el fin de determinar si este cuenta con la experiencia exigida en los pliegos de condiciones, encontrándose que el proponente **FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5,** cumplió con la experiencia general y específica del proponente tal y como se solicitó en los pliegos de condiciones.

3.3. Resumen de la Verificación de Cumplimiento de las Capacidades Jurídicas, Técnicas.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

PROPONENTES	VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5	x		**x**	

Una vez concluida la verificación de los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el **FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5**, se logró constatar que la misma CUMPLE con todos los requisitos habilitantes plasmados en los pliegos de condiciones; razón por la cual la misma se declara **HÁBIL.**

4. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS HÁBILES

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos en el numeral tercero de este capítulo, es decir las que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento utilizado por El Municipio para evaluar las propuestas hábiles atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de mil (1000) puntos, los que se discriminarán de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	QUINIENTOS (500) PUNTOS
PLAN DE CALIDAD	TRESCIENTOS (300) PUNTOS
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	NOVENTA (90) PUNTOS
MAYOR APORTE OFRECIDO (PROPUESTA ECONÓMICA)	CIENTO DIEZ (110) PUNTOS
TOTAL	**MIL (1000) PUNTOS**

Para efectos de la selección del contratista, El Municipio considerará solamente como propuestas elegibles aquellas cuyo puntaje total supere los setecientos (700) puntos. Cuando ninguno de los proponentes obtenga este puntaje, la Administración podrá a su juicio, declarar desierta el presente proceso competitivo.

Una vez habilitada la oferta de **FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5,** se tendrán en cuenta los puntos detallados a continuación:

4.1 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (500 PUNTOS). Presentó por valor de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS ($61.802.000) MCTE.

Obtiene el valor de los 500 puntos.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Una vez aplicados todos los criterios de verificación para la selección de propuestas hábiles, el Comité Evaluador llevará a cabo el siguiente procedimiento para la asignación de puntaje, por concepto de valor total de la propuesta:

El proponente **FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5** obtiene una calificación de 500 puntos para este criterio.

4.2.2. PLAN DE CALIDAD (300 PUNTOS)

PLAN DE CALIDAD - FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5	
EL PROPONENTE DEBERÁ:	**CUMPLE**
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS QUE ASEGURAN EL CONTROL EFICAZ SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**X**
SECUENCIA DE LOS TRABAJOS QUE PERMITA DEMOSTRAR EL CONCEPTO DE SISTEMA DE CALIDAD DEL SERVICIO	

El proponente **FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5,** obtiene una calificación de 300 puntos en este criterio.

4.2.3 PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO: (90 Puntos). CUMPLE.

El proponente **FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5,** obtiene una calificación de 90 puntos en este criterio.

4.2.3. MAYOR APORTE OFRECIDO (PROPUESTA ECONÓMICA)

La ESAL oferente deberá presentar, so pena de rechazo, el costo económico de todas las actividades que conforman el proyecto incluyendo el aporte adicional de la entidad.

Un aporte para actividades de la ESAL mayor o igual al 30% del valor del presupuesto asignado a este proceso, tendrá 110 puntos

El proponente **FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5,** obtiene una calificación de 110 puntos en este criterio, realiza un aporte por valor de de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($14.262.000) MCTE.**

4.5. ORDEN DE CALIFICACION

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Según el puntaje obtenido por el único proponente que resulto habilitado se establece el siguiente orden de calificación:

FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5:

Para obtener este puntaje debe habilitarse.

5. CALIFICACIÓN CONSOLIDADA

CRITERIO	**PUNTAJE**
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	QUINIENTOS (500) PUNTOS
PLAN DE CALIDAD	TRESCIENTOS (300) PUNTOS
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	NOVENTA (90) PUNTOS
MAYOR APORTE OFRECIDO (PROPUESTA ECONÓMICA)	CIENTO DIEZ (110) PUNTOS
TOTAL	**MIL (1.000) PUNTOS**

6. CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación, evaluación y calificación realizada se estableció que el proponente **FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5**; representada legalmente por **MARITZA ESTER RIVERO ZULETA.C.C. 26.939.593**; CUMPLE.

Se procede a recomendar al Señor alcalde del Municipio de Astrea - Cesar, suscribir Convenio de Asociación con el proponente **FUNDACION PARA UN VIVIR MEJOR "FUNVIMEJOR" NIT. 824003480-5**, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS SOBRE PROMOCION, PROTECCION Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR,** teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación del proceso competitivo y obtuvo la calificación de elegible.

Febrero 26 de 2026.

Atentamente,

FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos.
(ORIGINAL FIRMADO)

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co